



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15

-OF 03355

Quito, D.M., a 18 FEB. 2015

ASUNTO: CADIROVIPAL PROMOCIÓN INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN

Señora
Diana Maritza Ludeña Sanchez
Presente.-

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3571 de 15 de octubre de 2014, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Rumiñahui el 11 de noviembre de 2014, y en virtud de las atribuciones conferidas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 de diciembre de 2014, he designado a usted Liquidadora de la compañía CADIROVIPAL PROMOCIÓN INMOBILIARIA S.A., EN LIQUIDACIÓN

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Como Liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

La autoridad que efectúa esta designación se reserva el derecho de revocarla en cualquier tiempo, cuando lo considere necesario y conveniente para los intereses de la liquidación.

Atentamente,

Ab. Mayra Reyes Tandazo
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a

03 MAR. 2015

Diana Maritza Ludeña Sanchez
LIQUIDADORA

C.C.

AVC/
Exp. 62819
Trámite. 4181-0
Ref. 81

M

Petio 3 nombramientos



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de LIQUIDADORA de la COMPAÑIA CADIROVIPAL PROMOCION INMOBILIARIA S.A., designada mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SD-14-3571 de 15 de octubre del 2014, extendida mediante oficio No. SCV-IRQ-DRASD-SD-15-03355 de 18 de febrero del 2015 suscrito por la abogada MAYRA REYES TANDAZO Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, en favor de la señora LUDENA SANCHEZ DIANA MARITZA portadora de la cédula de ciudadanía No. 1102518345, en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, repertorio No.253

Jueves, 12 de marzo del 2015, 12:07:09



REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI

RUMIÑAHUI

LA REGISTADORA SUBROGANTE
Dra. María Dolores Heredia Sandoval



RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME

Dr. ANDRES VELASCO

Dra. MARIA DOLORES HEREDIA